



DESIGNA Y ASIGNA FONDOS GASTOS MENORES AÑO 2015.

RESOLUCION EXENTA N° 0057
IQUIQUE, 26 ENE. 2015

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto; el Decreto de Hacienda N° 1822 de 2000; el Artículo N° 55 letra l) de la Ley N° 18.834, de 1989, el Oficio N° 70.490 del 06/10/1976 y la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el D.S. 397/76 y D.S. 91/2014, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- DESIGNASE, a contar del 21 de Enero 2015 y hasta el 31 de Diciembre 2015, a los funcionarios, asimilados al cargo y grado que señalan de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se le pondrán a disposición para la atención de Gastos Menores de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y del "Programa Desarrollo de Barrios" de esta Seremi., Región de Tarapacá:

LUIS EDUARDO GARCIA PORRAS
C.I. N° 7.210.968-6, Profesional, Grado 9°

CAROLINA ANDREA OLMEDO GARATE
C.I. N° 15.344.619-9, Profesional, Grado 6°

- 2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 Unidades Tributarias Mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado, no excedan cada una de dos Unidades Tributarias Mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes" que no estarán sujetas a esta limitación.
- 3.- Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente a la SEREMI. de la I Región de Tarapacá, de los giros globales que cursen a su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República por Oficio N° 74.490, del 06 de Octubre de 1976.
- 4.- Se deja establecido que los funcionarios señalados cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
- 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al ítem correspondiente del presupuesto vigente de esta Seremi., año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



RCG/VGC/MMB/LGP/lgb
Distribución
Archivos SEREMI.
Auditor Interno.
Adm. y Finanzas.
Oficina de Partes.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SEREMI MINVU I REGION DE TARAPACA
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENDICION CAJA CHICA MES DE FEBRERO 2015
 SEREMI MINVU I REGION TARAPACA.

MONTO ASIGNADO PARA GASTOS MENORES	\$	200.000
MONTO TOTAL RENDIDO A LA FECHA	\$	190.256
SALDO EN MI PODER : AL 18/02/2015		<u>9.744</u>

N° DOCMTO	NOMBRE	DETALLE DEL GASTOS	VALOR
1896	EDUARDO MANUEL ALFARO SOTO	COMPRA BATERIA VEHICULO BZGX 51 SRM	58.310
67247189	SODIMAC S.A.	MAT. USO EN VEHICULOS SEREMI	22.461
327353125	SODIMAC S.A.	MAT. USO EN VEHICULOS SEREMI	6.170
206843	MONTERO Y GALTE LIMITADA	PLASTIFICADO DE PLANOS DUI.	4.500
328669815	SODIMAC S.A.	MAT. USO EN VEHICULOS SEREMI	8.380
41268	CHILEXPRESS	ENVIO DOC. A D. OFICIAL	6.795
	S/N° MICHEL CHAVEZ VELIZ	RETIRO ESCOMBROS PATIO SEREMI	30.000
	S/N° MICHEL CHAVEZ VELIZ	RETIRO ESCOMBROS PATIO SEREMI	30.000
172964	NELSON ARAYA ARANIBAR	MAT. DE ASEO	2.340
180817	SOC. CONS. RUTAS DEL DESIERTO S.A.	PEAJE POR IR A BUSCAR AL SEREMI	950
88755	SOC. CONS. RUTAS DEL DESIERTO S.A.	PEAJE POR TRAER AL SEREMI DEL AEROPUERTO	950
145326	SOC. CONS. RUTAS DEL DESIERTO S.A.	PEAJE POR IR A BUSCAR AL SEREMI	950
175592	SOC. CONS. RUTAS DEL DESIERTO S.A.	PEAJE POR TRAER AL SEREMI DEL AEROPUERTO	950
15274	CESAR FRANCINO VALDES	CONF. TIMBRES JEFE ADM. Y FUNC. DUI.	17.500
			<u>190.256</u>

IQUIQUE, 18 DE FEBRERO 2015.-


 LUIS GARCIA PORRAS
 CONTADOR
 SEREMI MINVU REGION DE TARAPACA

